

República de Chile Provincia de Linares Dirección de obras

PARRAL, 04 May 2015

DECRETO EXENTO Nº 4.352 +

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-
- 2) Ficha de cierre del Proyecto Mantención y Hermoseamiento de Espacios y Bienes Nacionales de uso Público, Parral

## **CONSIDERANDO**:

- 1.- Que el Decreto Exento N° 7.202 de 11 de Noviembre del 2014, autorícese el giro por la, suma de \$ 87228 (ochenta y siete mil doscientos veintiocho pesos) a Nombre de la Sub Secretaria del desarrollo Regional y Administrativa (Subdere) cuenta corriente N° 9017682 DEL BANCO ESTADO correspondiente a gastos
- **2.- Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

## DECRETO

- 1).- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 7.202 de fecha 11 de Noviembre 2014, **Donde** dice: \$ 87.228 **debe decir \$ 87.975 (Ochenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos)** ítem 215-26-01 **(DEVOLUCIONES)**. Esto es por rebaja de la tasa de de cotizaciones de un 1,29% a un 0,95 % y cuyo traspaso se realizó el 19 de noviembre del 2014
- **2).- ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 4.236 de fecha 11 de Agosto antes señalado.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

NÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VVR/evy DISTRIBUCIÓN

1.- OFICINA DE PARTES

2.- FINANZAS (2)

3.- SECPLAN

4.- JURÍDICO

5.- OBRAS (2) 6.-CONTRALORIA